ACTA DE INICIO

N° DEL CONTRATO / CONVENIO	CPSAG No 252 DE 2026
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO APOYO SALVAVIDAS EN LA PISCINA OLIMPICA "LOS COMUNEROS"
CONTRATISTA / CONVENIENTE:	ANDRES CAMILO GARCIA OROZCO
DOCUMENTO CONTRATISTA / CONVENIENTE:	1.001.447.004
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO	CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($14.520.355)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES MAS VEINTICUATRO DIAS (24) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:470 FECHA:21/07/2026
APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	FECHA:

En la fecha, se reunieron JESÚS OCTAVIO HENAO AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.445.763, profesional Universitario Líder del proceso de ESCENARIOS del INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE RIONEGRO – IMER, con NIT 890.985.523-6 en calidad de Supervisor y ANDRES CAMILO GARCIA OROZCO identificado con cédula de ciudadanía N°,1.001.447.004 en calidad de contratista, con el fin de elaborar el acta de inicio

Se establecen las siguientes obligaciones para la ejecución contractual:

1. Salva guardar la integridad física de los usuarios al interior del escenario deportivo piscina olímpica los comuneros.
2. Evaluar las capacidades básicas de nado del usuario y determinar si es apto para utilizar el escenario.
3. Estar alerta ante posibles riesgos de seguridad e infracciones.
4. Evitar que los usuarios ingresen al agua en condiciones ambientales hostiles.
5. Prevenir a los usuarios acerca de riesgos potenciales y procedimientos de seguridad.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos

6. Inspeccionar los equipos de rescate y de recreación, tales como cuerdas, flotadores, trampolines, entre otros, para garantizar su funcionamiento óptimo.
7. Elaborar informes señalando el estado del equipo.
8. Solicitar las reparaciones o sustituciones de equipo que sean necesarias.
9. Presentar al supervisor del contrato de manera mensual (dentro de los primeros 5 días de cada mes) informe de actividades, evidencias, planilla de la seguridad social y su respectivo comprobante de pago, independientemente si se realiza cobro o no.
10. Al finalizar el contrato presentar Informe de gestión, paz y salvo y demás documentos solicitados por el supervisor.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
del contrato.

El contratista realizó la entrega de la constancia de la inducción y/o reinducción institucional en la plataforma establecida por el Instituto, previo a la suscripción del acta de inicio. **Nota: Aplica para contratos de prestación de servicio profesionales y apoyo a la gestión.**	
V.º B.º **Profesional Universitario** **Desarrollo organizacional**	Bibiana Ramírez

De conformidad con la cláusula cuatro, plazo del Contrato No CPS No 252 DE 2026 se fija como fecha de inicio la del presente documento, por lo tanto, la fecha de terminación será el: día 15 de DICIEMBRE 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el día, 22 JULIO de 2026.

JESUS OCTAVIO HENAO AGUDELO
SUPERVISOR

ANDRES CAMILO GARCIA OROZCO
CONTRATISTA

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos